

LICITACIÓN PÚBLICA PARA ENLACES DE INTERNET DEL GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

FIDEICOMISO PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE  
LA PROVINCIA DE MENDOZA

CIRCULAR N° 1

Mendoza, 08 de mayo de 2024

Señores Comité ejecutivo  
Fideicomiso para el desarrollo productivo de la provincia de Mendoza.

De mi mayor consideración,

Me dirijo a ustedes a fin de solicitar se instruya a Mendoza Fiduciaria a realizar modificaciones a lo previamente anunciado públicamente en lo referente a nuestro pliego de "Licitación Pública para enlaces de Internet del gobierno de la Provincia de Mendoza".

En el punto "**5. Consideraciones para la instalación de los servicios**", el listado completo de documentación de Ingresos a presentar deberá quedar conformado de la siguiente forma:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO A INSTALAR TRABAJADORES AUTÓNOMOS O MONOTRIBUTISTAS	Vigencia
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Póliza de accidentes personales</b> en formato digital PDF, emitido directamente por la aseguradora. Muerte o Invalidez total o parcial por una suma mínima de \$10.000.000 y asistencia médica y farmacéutica de \$1.000.000.</li><li>● <b>Cláusula de no repetición</b> a favor de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ MENDOZA FIDUCIARIA (CUIT 30-70950378-9).</li><li>○ FIDEICOMISO PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE MENDOZA (CUIT 30-71704420-3).</li></ul></li></ul> <p>El mismo debe especificar la actividad que realiza.</p> <p>Los montos aplicados son por persona.</p>	Según Póliza

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Comprobante de pago de póliza de accidentes personales</b> con su correspondiente cupón. O libre deuda, los mismos deben contar con la fecha de vigencia de dicho certificado.</li> </ul>	30 días
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Comprobante de pago de monotributo</b></li> </ul>	28 días del mes siguiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Constancias de Capacitación</b> (firmadas por un profesional matriculado en Seguridad e Higiene): Trabajo en Altura, Uso de EPP, Uso de Extintores, Riesgo Eléctrico.</li> <li>● Según Ley 19587 y sus decretos reglamentarios.</li> </ul>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de entrega de elementos de protección personal y capacitación en su uso.</b> Según resolución 299/11. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Para trabajos en cota cero:</b> Casco con mentonera, guantes, ropa de trabajo, protección ocular, calzado de seguridad.</li> <li>○ <b>Para trabajo en altura</b> se le suma: arnés de seguridad, cabo de vida simple, cabo de vida doble.</li> </ul> </li> </ul>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Nómina de empleados destinados al trabajo.</b></li> </ul>	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO A INSTALAR TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Vigencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de Cobertura ART</b> en formato digital (PDF), emitido directamente por la aseguradora solamente con la nómina de personal que realiza la tarea. No se aceptará copia en papel o escaneada.</li> <li>● <b>Cláusula de no repetición</b> a favor de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MENDOZA FIDUCIARIA (CUIT 30-70950378-9).</li> <li>○ FIDEICOMISO PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE MENDOZA (CUIT 30-71704420-3).</li> </ul> </li> </ul> <p>El mismo debe especificar la actividad que realiza.</p>	30 días desde la fecha de emisión
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de Seguro de vida</b> en formato digital (PDF) según Ley N° 17.418, decreto 1567/74, emitido directamente por la aseguradora solamente con la nómina de personal que realiza la tarea. No se aceptará copia en papel o escaneada.</li> </ul>	30 días desde la fecha de emisión

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Adjuntar 931 completo:</b> VEP - comprobante de pago – Acuse de recibo - Datos Generales contribuyente – Declaración en línea ( del personal destinado al trabajo). En un solo archivo.</li> </ul>	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Programa de Seguridad</b> según decreto 911/96. Res 35/98, 51/97, 319/99</li> </ul>	Según programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Constancia de Capacitación</b> (firmadas por un profesional matriculado en Seguridad e Higiene): Trabajo en Altura, Uso de EPP, Usos de Extintores. Riesgo Eléctrico.</li> <li>● Según Ley 19587 y sus decretos reglamentarios.</li> </ul>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de entrega de elementos de protección personal y capacitación en su uso.</b> Según resolución 299/11. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Para trabajos en cota cero:</b> Casco con mentonera, guantes, ropa de trabajo, protección ocular, calzado de seguridad.</li> <li>○ <b>Para trabajo en altura</b> se le suma: arnés de seguridad, cabo de vida simple, cabo de vida doble.</li> </ul> </li> </ul>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Nómina de empleados destinados al trabajo.</b></li> </ul>	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO DE MANTENIMIENTO TRABAJADORES AUTÓNOMOS O MONOTRIBUTISTAS	Vigencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Póliza de accidentes personales</b> en formato digital PDF, emitido directamente por la aseguradora. Muerte o Invalidez total o parcial por una suma mínima de \$10.000.000 y asistencia médica y farmacéutica de \$1.000.000.</li> <li>● <b>Cláusula de no repetición</b> a favor de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MENDOZA FIDUCIARIA (CUIT 30-70950378-9).</li> <li>○ FIDEICOMISO PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE MENDOZA (CUIT 30-71704420-3).</li> </ul> </li> </ul> <p>El mismo debe especificar la actividad que realiza.</p> <p>Los montos aplicados son por persona.</p>	Según Póliza
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Comprobante de pago de póliza de accidentes personales</b> con su correspondiente cupón. O libre deuda, los mismos deben contar con la fecha de vigencia de dicho certificado.</li> </ul>	30 días

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Comprobante de pago de monotributo</b></li> </ul>	28 días del mes siguiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Constancia de Capacitación</b> (firmadas por un profesional matriculado en Seguridad e Higiene): Trabajo en Altura, Uso de EPP, Usos de Extintores. Análisis de Riesgo Eléctrico.</li> </ul>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de entrega de elementos de protección personal y capacitación en su uso.</b> Según resolución 299/11. Para trabajos en cota cero: casco con mentonera, guantes, ropa de trabajo, protección ocular, calzado de seguridad. Para trabajo en altura se le suma: arnés de seguridad, cabo de vida simple, cabo de vida doble.</li> </ul>	Anual

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO DE MANTENIMIENTO TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Vigencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de Cobertura ART</b> en formato digital (PDF), emitido directamente por la aseguradora solamente con la nómina de personal que realiza la tarea. No se aceptará copia en papel o escaneada.</li> <li>● <b>Cláusula de no repetición</b> a favor de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MENDOZA FIDUCIARIA (CUIT 30-70950378-9).</li> <li>○ FIDEICOMISO PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE MENDOZA (CUIT: 30-71704420-3).</li> </ul> <p>El mismo debe especificar la actividad que realiza</p> </li> </ul>	30 días desde la fecha de emisión
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Certificado de Seguro de vida</b> en formato digital (PDF) según Ley N° 17.418, decreto 1567/74 emitido directamente por la aseguradora Solamente con la nómina de personal que realiza la tarea. No se aceptará copia en papel o escaneada.</li> </ul>	30 días desde la fecha de emisión
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Adjuntar 931 completo:</b> VEP - comprobante de pago – Acuse de recibo - Datos Generales contribuyente – Declaración en línea (del personal destinado al trabajo). En un solo archivo.</li> </ul>	28 del mes siguiente al periodo presentado
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Nómina de empleados destinado al trabajo</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Programa de Seguridad</b> según decreto 911/96. Res 35/98, 51/97, 319/99.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Constancia de Capacitación</b> (firmadas por un profesional matriculado en Seguridad e Higiene): Trabajo en Altura, Uso de EPP, Usos de Extintores. Riesgo Eléctrico.</li> </ul>	Anual

<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Certificado de entrega de elementos de protección personal y capacitación en su uso.</b> Según resolución 299/11. Para trabajos en cota cero: casco con mentonera, guantes, ropa de trabajo, protección ocular, calzado de seguridad. Para trabajo en altura se le suma: arnés de seguridad, cabo de vida simple, cabo de vida doble.</li></ul>	Anual
--	-------

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.



Ing. Marcelo Herrera  
Comisión Técnica